

LA TRANSPARENCIA: "SI PEGA, PAGA", EL CASO EXITOSO DE BUCARAMANGA

Lo que inició como un ejercicio de clase del módulo de contratación de la Universidad de Santander, UDES, en Bucaramanga, que pretendía familiarizar a los estudiantes con la utilización del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP, permitió más adelante, en el año 2014, documentar una percepción que tenían los ingenieros sobre la concentración de la contratación en el país.



En el Congreso de la Cámara Colombiana de Infraestructura, en el 2014, la presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, ingeniera Diana María Espinosa Bula, presentó unos primeros resultados de la investigación realizada con estudiantes de ingeniería civil de la Universidad Industrial de Santander, en algunos departamentos y en capitales de éstos, las cifras causaron impacto pues si bien desde hacía rato se comentaba sobre la baja participación en los procesos de selección convocados por las Entidades Territoriales, las cifras, o mejor, el color rojo que señalaba la alerta de la baja participación tenía una enorme participación en la torta del número de procesos y del valor de los contratos.



El trabajo se continuó y se extendió a todos los municipios y departamentos del país y en marzo del 2015, en el trigésimo tercer Congreso Nacional de Ingeniería, la Sociedad Colombiana de Ingenieros presentó los resultados de la investigación de la gestión contractual de la totalidad de departamentos y municipios correspondientes al año 2014. Las cifras no fueron muy diferentes a las del año anterior y se pudo ratificar que la poca participación de oferentes tenía un denominador común: los pliegos de condiciones.

Al tiempo que la Sociedad Colombiana de Ingenieros adelantaba los trabajos de análisis de gestión y comportamiento contractual, un colega nuestro, Rodolfo Hernández Suárez, había iniciado unas convocatorias, en su apartamento, para compartir un "almuerzo casero" con quienes quisieran escuchar una propuesta de principios con los cuales consideraba debía gobernarse un municipio como Bucaramanga. El ingeniero Hernández solo en dos oportunidades había tenido contacto directo con la "cosa pública": recién egresado fue ingeniero de la regional de Caminos Vecinales y posteriormente fue concejal de su natal Piedecuesta. Como él lo dice, " se había dedicado, en sus 45 años de ejercicio profesional, a hacer plata y era hora de devolver a la comunidad que todo se lo había dado".

Obviamente, una campaña adelantada desde un pent house en el barrio cabecera del llano (estrato 6) de Bucaramanga tenía todas las características para desembocar en un desastre electoral y así lo decían los medios y lo certifi-

caban las encuestas. No obstante, un mensaje directo de combatir a la corrupción pegó y la división en dos de las grandes " casas políticas" de la región le dieron el triunfo al movimiento de la Lógica, Ética y Estética. Pues bien, el 26 de octubre de 2015 los resultados favorecieron al ingeniero Hernández y desarrollar el discurso de una contratación decente, que le había " comprado" a la Sociedad Santandereana de Ingenieros, de la cual es socio vitalicio, era una realidad en la ciudad de Bucaramanga.

Las posibilidades de aplicar lo predicado resultaba relativamente fácil pues al no haber contraído "deudas electorales", como candidato, no debía cancelar " saldos contractuales" como gobernante. En efecto, en la campaña no solo no hubo "inversionistas" sino que tampoco aceptó

"donantes". Es decir, al mejor estilo Mockusiano la gente votó porque quiso.

Así las cosas el gobierno del ingeniero Hernández basa su gestión contractual en tres pilares fundamentales: i) diseños y presupuestos idóneos, ii) pliegos incluyentes y garantistas y iii) pago oportuno. Además previo a los estudios previos, valga la redundancia, deben responderse las siguientes preguntas: i) ¿Qué gana el pobre con lo que se está contratando? ii) ¿Si el producto, obra o servicio fuera para Usted pagaría ese precio? y iii) ¿Si el producto, obra o servicio fuera para Usted aceptaría la calidad que le están ofreciendo?

Con las anteriores premisas y con la presión de la comunidad más pobre, de los medios de comunicación y de los no pocos enemigos políticos, amén de los escándalos sobre irregularidades de todos los pelambres en el desarrollo de los Programas de Alimentación Escolar PAE, desechamos la opción de declarar la urgencia manifiesta para contratar directamente, por la potísima razón que para nadie era un secreto que los períodos constitucionales de los alcaldes culminaban el 31 de diciembre de 2015 y que, independientemente de las resultas de los escrutinios, los niños, en la segunda semana de enero regresaban a clases.

Esa imprevisión dejó sin suplemento alimenticio, no sin alimentación pues ésta es obligación de los padres no de los colegios, los primeros meses del calendario escolar. Iniciamos el proceso precontractual convocando a potenciales oferentes, con el fin de dar a conocer que el proceso se adelantaría por grupos para permitir mayor participación y propiciar una sana competencia en la calidad del servicio prestado a la población más vulnerable del municipio " niños pobres". Resultado participación de nueve oferentes, ocho más que el año anterior y dado que hubo tres grupos recibimos, en total 27 ofertas. En términos económicos, los resultados también son positivos.

Siguiendo con los niños era menester contratar, como el PAE, como estrategia de permanencia el transporte escolar para los estudiantes del sector rural. Tal vez sin tener respuesta acertiva a la última pregunta previa a los estudios previos, se preparó el presupuesto oficial para la Subasta del transporte escolar afectando (multiplicando) por el porcentaje de incremento del IPC, el valor del pasaje que se venía cancelando en 2015 que había salido, seguramente, de hacer lo propio con el valor cancelado en 2014 y así sucesivamente.

En esas condiciones en 2016 deberíamos pagar por pasaje/ niño \$11.500, cifra bastante distante de lo que un niño " rico" paga por su transporte que, en Bucaramanga, no supera los \$6.000. Con las cifras anteriores y la asesoría de la oficina de transporte del Área Metropolitana, que calcula la tarifa del transporte urbano, llegamos al cierre del proceso con seis oferentes, cinco más que en 2015 y con la base de la subasta en un valor de \$7.200 que realizadas las pujas se convirtió en \$6.435 lo que significó un ahorro del 80% respecto del pago calculado inicialmente.

Pero la experiencia en contratación de infraestructura conservando los parámetros anunciados en párrafos precedentes también ha sido exitosa. Efectivamente hemos convocado licitaciones para el mantenimiento del alumbrado público y la contratación, en un solo proceso por grupos, ha dado buenos

“

**LA VIOLENCIA ES
CONSECUENCIA,
ERRADIQUEMOS LA
CAUSA QUE ES LA
CORRUPCIÓN**

”

resultados pues permite la mayor participación amén de distribuir el riesgo (no poner todos los huevos en la misma canasta).

Igualmente la respuesta en los concursos de méritos adelantados también ha sido satisfactoria: 16 oferentes para la interventoría de la construcción de salones comunales confirma que transitamos el camino correcto, lo propio se puede afirmar cuando se examina el acta de cierre para la subasta inversa para adquirir materiales eléctricos para la oficina de alumbrado público de la Secretaría de Infraestructura (13 oferentes), o cuando deben redoblar esfuerzos abogados, contadores e ingenieros para preparar oportunamente el informe de evaluación de las cincuenta

y cinco ofertas que llegaron para desarrollar un contrato de 1.300 millones para reparación de fallos en la malla vial urbana.

¿Con qué norma se ha trabajado? Con la misma que utilizó el ingeniero Jorge Eduardo Rojas Giraldo, hoy ministro de transporte, cuando era alcalde de Manizales y tuvo, en promedio, 75 oferentes por licitación pública, mientras en Bucaramanga no llegaba el promedio a 2. El asunto no tiene ciencia, solo requiere voluntad y unas reglas mínimas que desde la SCI se han difundido y pocos las han tenido en cuenta y el gobierno de la Lógica, Ética y Estética ha adoptado como regla de conducta para elaborar pliegos de condiciones:

1. La experiencia, como lo ha anotado la Agencia Nacional de Contratación, ANC, no se pierde con el paso del tiempo.
2. La acreditación de experiencia se puede hacer hasta con cuatro contratos que sumen el presupuesto oficial.
3. La experiencia debe estar referida a los Códigos de Naciones Unidas y está proscrito exigir cantidades de obra.
4. Ni se exigen ni, mucho menos, se califican programas de trabajo, seguridad industrial o cualquiera que tenga algún asomo de subjetividad.
5. El sorteo de fórmula para evaluar el criterio precio se hace con la TRM que regirá el día siguiente (se publica el día anterior a las 5 pm) al que estén definidas las ofertas habilitadas definitivamente, es decir, después de resueltas todas las observaciones sobre la evaluación y las réplicas y contra réplicas.

Por todo lo expresado es que extraña que el doctor German Vargas Lleras semanas atrás, en el marco del Congreso de FENALCO volviera sobre la " fórmula mágica" para combatir la corrupción: suprimir los anticipos y ello me lleva a transcribir algo que escribí a propósito de la misma propuesta, del mismo funcionario, hecha en julio de 2015, a propósito de Vías para la Equidad, pues resulta absolutamente vigente dado que su iniciativa, ahora, se extiende a toda la contratación. Olvida el vicepresidente que los anticipos están vigilados por una fiduciaria y garantizados, en su buen manejo, por una compañía de seguros. Dije, el 12 de julio de 2015, en mi columna de Vanguardia Liberal:

"...el 6 de julio (de 2015) el vicepresidente Vargas Lleras, luego de anunciar que, el Gobierno Nacional daría inicio a los procesos de licitación de los 57 proyectos que componen el "Plan Vías para la Equidad" pasó a fungir como legislador y, en su discurso, "derogó" el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que permite el pago de anticipos y determinó "no otorgar ningún tipo de anticipo hasta que las obras sean entregadas". Esto es, que no solo suprimió los anticipos sino también las actas mensuales de obra en las " Vías para la Equidad", lo que convierte al contratista en financiador del 100% de los contratos de obra pública, responsabilidad que debía asumir, por no ser contratos de concesión, el contratante.

Las consecuencias de tan intrépida decisión son varias, veamos tres: i) la

desaparición de los contratistas tradicionales de INVIAS que no cuentan con " músculo financiero"; ii) la concentración de la contratación en aquellos que cuenten con la "benevolencia" del sector financiero que, con gusto e intereses, facilitarán los recursos que el gobierno tiene pero no entrega, según Vargas Lleras, para combatir la corrupción y iii) el encarecimiento de las obras en un porcentaje no menor al 35% en el cálculo más optimista.

Todo parece indicar que acudiendo a uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo, la Equidad, y a la cacareada lucha contra la corrupción, se quisiera esconder el perverso propósito de acabar con la pequeña y mediana ingeniería para que el "Nuevo País" lo construyan banqueros y extranjeros. Alerta ingenieros."

En síntesis, como título estas reflexiones la transparencia paga y los réditos los "cobran" los más pobres, no se requieren reformas urgentes de la ley 80 de 1993, ni "saltos al vacío" suprimiendo anticipos, pues podrían ser remedios peores que la enfermedad. Lo imperativo es la voluntad política y la independencia electoral para llegar a la meta que de una contratación decente.

Finalizo con una frase del ingeniero Hernández, alcalde de Bucaramanga: " La violencia es consecuencia, erradiquemos la causa que es la corrupción" y para combatirla no se puede equivocar la estrategia y menos tomar medidas inútiles como las propuestas, por segunda vez, por el vicepresidente. 🇵🇪

ING. JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

VOCAL JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS